SOLICITUD LLEGA DE LA GERENCIA GENERAL

Indecopi pide a funcionarios que pongan sus cargos a disposición

Especialistas señalan que en todo el tiempo de existencia de Indecopi nunca se habría removido a tantos funcionarios a la vez.

GABRIEL O'HARA SALINI
gabriel.ohara@diariogestion.com.pe

La gerencia general de Indecopi solicitó a 47 funcionarios de la institución poner sus cargos a disposición mediante un correo enviado por el gerente general de la institución, Julio Ubillús Soriano.

Indecopi informó —a través de un tweet— que la "actual gestión siempre respetará y valorará la pericia técnica de los órganos de línea".

"Como en toda transición, los cargos de confianza de los órganos de administración interna son evaluados para ser ratificados o removidos según considere la administración en funciones".

De acuerdo con fuentes consultadas por este diario, la nueva presidenta del Indecopi, Karin Cáceres Durango, quiere separar a todos los funcionarios que fueron contratados durante la gestión de Julián Palacín. Especialmente, los de cargos de confianza.



GEC

Se solicitó a 47 funcionarios poner sus cargos a disposición.

El especialista Alejandro Falla indicó que hasta ahora no se había visto una remoción de tal número. "En los más de 20 años de existencia de Indecopi no recuerdo circunstancia igual", manifestó y explicó que la remoción de jefes y directores es absolutamente excepcional.

"Sería lamentable para el Estado perder personas de carrera que han venido ganando experiencia", acotó.

Por su parte, Pierino Stucchi, socio del estudio Muñiz, sostuvo que si se trata de funcionarios de confianza, un nuevo presidente tiene derecho de removerlos en tanto no hayan cumplido con sus obligaciones, tengan un conflicto de interés bastante claro o hayan cometido un error grueso o evidente. Sin embargo, aclaró que en dichos casos se debería ubicarlos en la plaza anterior que tenían antes de adquirir el cargo de confianza.

Secretarios técnicos

Santiago Dávila, exgerente general de Indecopi y actual socio de EA Consultores, dijo que los presidentes del Indecopi nunca han tocado la parte "funcional" de la entidad.

"La nueva presidenta ha hecho algo muy inusual, que es pedirle una carta de puesta a disposición de sus cargos a secretarios técnicos que son el personal técnico que resuelve los casos. Ello rompe la independencia entre la parte administrativa y la resolutiva y se está metiendo, de manera grotesca, en la parte resolutiva del Indecopi. Creo que es ilegal", señaló Dávila.

"Esto sorprende. ¿A quién beneficia esta situación de zozobra que han generado? Nadie sabe que es lo que quieren lograr. Nadie que quiere mejorar una institución entra con el pie en alto y decide hacer este tipo de cambios", agregó.